

Comisión de Justicia y Derechos Humanos logró aprobación de Leyes para lucha contra la corrupción

El congresista oficialista, Salvador Heresi, señaló que el Presidente Kuczynski está comprometido en la lucha contra la corrupción y que en esa línea la Comisión de Justicia y Derechos Humanos que preside, logró la aprobación de dos Leyes enfocadas en la lucha contra la corrupción. Una de ellas es la Ley 30521 que extiende la presentación obligatoria de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de los servidores públicos y la Ley 30514 Ley de Conciliación modificada por la Ley 29876 que establece que no resulta exigible la conciliación extrajudicial a las acciones legales indemnizatorias ejercidas por la Contraloría General de la República.

En la misma línea, se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 333-2016- CR que modifica la Ley N° 30077, Ley contra el Crimen Organizado, respecto a la competencia de los juzgados penales nacionales en la sala penal nacional en los delitos contra la administración de justicia, que vendría a ser la tercera propuesta legal aprobada por la Comisión de Justicia y ratificada por el Pleno del Congreso.

Asimismo, existen tres propuestas aprobadas de manera conjunta por la Comisión de Justicia, y de Constitución, referidas a la imprescriptibilidad de los delitos contra el patrimonio del Estado y los delitos de corrupción cometidos por funcionarios y servidores públicos; dos de las propuestas buscan modificar artículos de la Carta Magna. Con ello se busca fortalecer la lucha contra la corrupción, y una de ellas aprobado en conjunto con Comisión de Constitución.

Otro de los dictámenes aprobados por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos que preside el congresista Salvador Heresi (PPK), es aquella que señala las formalidades y requisitos que deben cumplir los representantes del Estado Peruano para ser propuestos a cargos ante las Cortes Internacionales u Organismos Internacionales que imparten justicia supranacional; el que será visto en la segunda legislatura ordinaria que empieza el próximo 1 de marzo del 2017.